

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA REUNION ASAMBLEA CON MAYORES CONTRIBUYENTES. DIA 20 DE MARZO DE 2.009

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales y Mayores Contribuyentes que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA – IVAN PONCE - RICARDO MARINO - ALFREDO CABEZA - CARLOS ISIDORI -BEATRIZ FALCON – JUAN BAPTISTA. -----Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG -BEATRIZ VERDELOCCO. -------Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----Ausentes con Aviso: Guillermo Skrt, Roberto Mosqueira (Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ). -----MAYORES CONTRIBUYENTES: ELBA HUECHE (Reemplaza a Carlos Cornelio) SERGIO KRIEGER - MIGUEL GOITIA - JORGE PARDAL (Reemplaza a Alberto Suarez) - CARLOS GOROSITO - CARLOS NEGRO - JOSE MAYER -ADALBERTO DEZI (Reemplaza a José Agostino) - ERNESTO BAUGARTNER (Reemplaza a Rubén Vásquez) - CARLOS NEGRI - GUILLERMO PERCAZ (Reemplaza a Oscar Sabbadini) - DANIEL MONTIEL. ------Ausente: Hugo Berdini. ------PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 21:00 horas, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria con Mayores Contribuyente, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, procedemos a convocar a los señores Concejales Ricardo Telleria, Alicia Ludueña, Beatriz Verdelocco y al Mayor Contribuyente Guillermo Percaz a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a notas de ausencias. ------SECRETARIA: Al señor Presidente; Dr. Alejandro Villemur. Me dirijo a usted, a efectos de informarle que no podrés estar presente en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 20-03-09, debido a que viajaré a la ciudad de Gualeguaychu con la liga B de Básquet del Club Jorge Newbery. Atentamente. Agostino José. Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de integrante de la nómina de Mayores Contribuyentes del Municipio, he sido convocado para participar de la Sesión que se llevará a cabo el próximo 20 de marzo. Mediante la presente, le comunico que por razones

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



personales de fuerza mayor, no podré en esta oportunidad, asistir a dicha Sesión. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Carlos Cornelio.
PRESIDENTE: Seguidamente, se procederá a tomar asistencia a los señores Concejales y señores Mayores Contribuyentes, para que conste en Acta. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.
AMICO: Gracias señor Presidente. Para justificar la ausencia del señor Concejal Skrt, debido a que por razones particulares no se pudo hacer presente
SECRETARIA: Asistencia a señores Concejales. Amico Carmen
SECRETARIA: Ludueña Alicia
LUDUEÑA: Presente
SECRETARIA: Skrt Guillermo. Ausente
SECRETARIA: Cabeza Alfredo
CABEZA: PresenteSECRETARIA: Marino Ricardo
MARINO: Presente
SECRETARIA: Ponce Iván
PONCE: Presente
SECRETARIA: Mosqueira Roberto. Ausente
SECRETARIA: Isidori Carlos
ISIDORI: Presente
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ludueña
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. El Concejal Roberto Mosqueira viene en
camino, le ocurrió un desperfecto en el auto, así que, ahora cuando llegue lo va a
explicar. Gracias
PRESIDENTE: Continuamos.
SECRETARIA: Baptista Juan
BAPTISTA: PresenteSECRETARIA: Falcón Beatriz
FALCÓN: Presente
SECRETARIA: Rosemberg Raúl
ROSEMBERG: Presente
SECRETARIA: Verdelocco Beatriz
VERDELOCCO: Presente
SECRETARIA: Telleria Ricardo
TELLERIA: Presente
SECRETARIA: Asistencia a Mayores Contribuyentes. Pompei Elio
POMPEI: Presente
SECRETARIA: Goitia Miguel
GOITIA: Presente
SECRETARIA: Suarez Alberto. Ausente
SECRETARIA: Gorosito Carlos
GOROSITO: Presente.
SECRETARIA: Negro CarlosNEGRO: Presente
SECRETARIA: Mayer José
MAYER: Presente
SECRETARIA: Berdini Hugo, Ausente
SECRETARIA: Berdini Hugo. AusenteSECRETARIA: Suplente; Hueche Elba

Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



HUECHE: Presente
SECRETARIA: Dezi Adalberto, suplente
DEZI: Presente
SECRETARIA: Baungartner Ernesto, suplente
BAUNGARTNER: Presente
SECRETARIA: Negri Carlos
NEGRI: Presente
SECRETARIA: Percaz Guillermo, suplente
PERCAZ: Presente
SECRETARIA: Montiel Daniel
MONTIEL: Presente
PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. A
continuación, ponemos a consideración el Orden del Día. Aprobado por
unanimidad. Primer y único punto del Orden del Día. Expediente con Despacho de
Comisión. Por Secretaría se da lectura. Antes de que se dé lectura, quería
informarles que este expediente ya tiene media sanción, aprobada por mayoría y
que estuvo perdido, por eso se anexa al expediente una nota de la empresa Río
Paraná, que fue la que extravío el expediente, teniendo que rehacerlo todo de
nuevo, y a partir de ahí, se constató que se pudieron recuperar toda la
documentación y por eso estamos sesionando en el día de la fecha.
SECRETARIA: Despacho de Comisión. Expediente 67/09. Iniciado: Secretaria de
Hacienda. Extracto: Programa de Equipamiento Vial. Los señores Concejales,
integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el
expediente 4084- 67/09, referido al Programa de Equipamiento Vial, deciden darle
tratamiento al mismo, enunciando que la confección de este nuevo expediente se
debe a que el expediente anterior Nº 5414/08 relacionado al mismo tema y
enviado a la ciudad de La Plata, a los organismos correspondientes a efectos de
que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación del mismo, como lo indica
la Ley, fue extraviado por la Empresa Río Paraná S.A en el trayecto, La Plata -
Carmen de Patagones. A tal fin, se adjunta copia de la documentación pertinente,
remitida por la empresa mencionada anteriormente. Cabe acotar, que las 33 fojas
con las que cuenta el expediente Nº 4084- 67/09, son originales y/o autenticadas
por las autoridades respectivas. Dada en sala de Comisiones del Honorable
Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 18 de Marzo de 2009.
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Usted dio una explicación de lo que había
sucedido con este expediente, pero me parece que debiéramos anexar, previo a la
aprobación, antes de seguir leyendo los Despachos, permitir el anexo y la lectura
de los descargos que hace, porque hay dos anexos, según puedo comprobar, uno
es la inclusión de maquinarias y el otro, el principal, -digamos-, de que la empresa
se hace responsable del extravío del expediente original. Entiendo que
debiéramos aprobar primero eso, antes de seguir con la lectura de los otros
Despachos de minoría. Es mi posición y lo pongo a votación
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico
AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, de este expediente han ingresado dos
notas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en referencia al expediente en
tratamiento, nota de referencia Nº 184 y 185, despachadas por este Bloque
mayoritario, con Despacho de Comisión, a fin de que se pueda dar lectura en este
Cuerpo. Allí, una tiene como extracto sobre el extravío de la encomienda, también
se anexa el Nº de guía, y la otra nota es en referencia a lo que marcaba el señor

Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



Concejal Ricardo Telleria, el detalle de la compra de maguinarias y rodados, en relación al equipamiento vial. Así que, le voy a solicitar lo mismo que el señor Telleria solicitaba, darle lectura a las dos notas que existen ya despachadas. ------PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura. ------SECRETARIA: Ref. Nota 184. Iniciado por la empresa Río Paraná S. A. Sobre extravío de la encomienda, Nº de guía 70789, expediente 4084- 5414/08. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota y la documentación remitida por la empresa Río Paraná que consta de 3 fojas, en donde informa que la encomienda, Nº de guía 70788 despachada en día 22 de diciembre de 2008 por la empresa y que contenía el expediente 4084-5414/08, que había remitido el Municipio de Patagones a los organismos pertinentes, con el propósito de que emitan opinión, del informe correspondiente, fue extraviada en el trayecto La Plata - Carmen de Patagones. Por ello, se resuelve anexar la misma al expediente 4084- 67/09, a efectos de su tratamiento. La nota de la empresa dice; Señores de la Municipalidad de Patagones. Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes que la encomienda, Nº de guía 70789, despachada el 22 de diciembre de 2008 en la ciudad de La Plata con destino a Carmen de Patagones, se encuentra extraviada al momento. Es nuestro deber informarle que se ha tomado nota y seguimos en la búsqueda de la misma, esperando alguna novedad para informarles. Sin más, saludamos atentamente. Por empresa Río Paraná S. A. PRESIDENTE: Perdón, antes de continuar, creo que falto tomar asistencia a un Mayor Contribuyente. ------SECRETARIA: Señor Pardal, Jorge. ------PARDAL: Presente. -------SECRETARIA: Señor Krieger, Sergio. ------KRIEGER: Presente. ------PRESIDENTE: Bien, continuamos. -----SECRETARIA: Nota Nº 185. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Sobre detalle compra de maquinarias, rodados y equipamiento vial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota remitida por el señor Intendente Municipal, informando sobre la adquisición de las maquinarias y rodados que se van a adquirir para el programa de equipamiento vial municipal, deciden que la misma se anexe al expediente 4084-67/09, a efectos de su tratamiento. La nota del Intendente dice; Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante - Dr. Alejandro Villemur; Ref. expediente 4084-67/09. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de tener a bien, agregar nota al expediente de referencia "Programa de equipamiento vial" que detallo a continuación, maquinarias y rodados que se van a adquirir en el endeudamiento Pesos Un Millón (\$1.000.000). Un camión recolector y compactador con destino a Patagones, un camión regador con destino a Villalonga, un carretón para transportar maquinarias y una mini cargadora. Sin otro particular, saludo atentamente. Ing. Ricardo Curetti - Intendente. Municipalidad de Patagones. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que ponga a consideración el anexo de las dos notas recién leídas por Secretaría Legislativa. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que voy a aceptar el anexo de las dos notas, pero creo que como Cuerpo, particularmente, como Concejal, no puedo dejar de resaltar la falta de seguridad de la empresa Río Paraná, que ha

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



extraviado un expediente de relativa importancia para nuestro Municipio. Entonces, no podemos dejar pasar por alto esta situación, tener cuidado con estas cuestiones, pero hoy queda resaltado este tipo de falta de seguridad, en el envío y la confianza, lamentablemente, en esta empresa. Gracias. -----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales, el anexo de las dos notas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de la lectura del Despacho de Comisión, del expediente en tratamiento, le voy a solicitar que antes de que lo pongamos a consideración...-----SECRETARIA: Falta leer el Despacho de la minoría. ------AMICO: Disculpe. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo que, como estamos sesionando con Mayores Contribuyentes y al estar presentes, debieran votar también, el anexo, los Mayores Contribuyentes, es mi apreciación, no sé si el resto de los Concejales opinan lo mismo, pero estamos sesionando en conjunto, la aprobación debiera ser por los Mayores Contribuyentes, el anexo, está explicado, cual es la PRESIDENTE: Señores Mayores Contribuyentes, se pone a consideración el anexo de las dos notas al expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -------AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, la señora secretaria había leído el Despacho de Comisión de la mayoría y va a leer ahora, el de la minoría, pero después le voy a solicitar que antes de que lo pongan a consideración, que por favor lea el informe del Tribunal de Cuentas, que está dentro del expediente, a fojas 23 y 24, a fin de que quede especificado en Actas. -----SECRETARIA: Despacho de Comisión de la segunda minoría. Honorable Concejo. El integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Concejal por la Unión Vecinal del Partido de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, respecto del proyecto de Ordenanza definitiva decide; Primero: Mantener la decisión asumida en el Despacho de Comisión de segunda minoría, respecto del art. 1º de la Ordenanza Preparatoria que obra en el expediente de referencia a fojas 30. Segundo: Aprobar la Ordenanza definitiva, con los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la Ordenanza Preparatoria. Tercero: Solicitar que el presente Despacho se anexe al expediente de referencia. Dada en sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Firma: Concejal Ricardo Telleria; Presidente Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. ------TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función del Despacho que yo tengo propuesto, me veo en la obligación de proponer al Cuerpo, hacer la votación en general y en particular, como lo ordena nuestra Carta Orgánica, es la propuesta que voy a hacer y debo explicar, un poco para cerrar mi Despacho, si bien acepto la adhesión a la Ley, la única diferencia, que en este caso tengo, es que entendemos nosotros, que la adhesión a la Ley, la debemos hacer solamente los Concejales, pero bueno, es una postura particular que tenemos, y en este caso, no la debieran hacer los Mayores Contribuyentes, la mayoría no opina lo mismo, y respecto al resto de los articulados, entendemos que la Ordenanza definitiva, debe ser sancionada sin dos artículos, los cuales yo los he expresado, y que tienen que ver con el 8º y el 9º de la Ordenanza Preparatoria, que son los que indicaban, que se debe mandar a Economía y al Tribunal de Cuentas, la Ordenanza Preparatoria.

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



En función de ello es que hago la numeración del resto del articulado. Esa es un poco la explicación de mi Despacho de minoría, para mi sería sumamente necesario votar en general y en particular para poder llevar adelante la votación. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. ------CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiera aclarar que no corresponde presentar un Despacho de minoría cuando ya fue aprobada la media sanción por mayoría, señor Presidente. Solicitaría un cuarto intermedio para dialogar sobre este tema. -PRESIDENTE: Cuarto intermedio. ------PRESIDENTE: Continúa la Sesión, por Secretaria se dará lectura a el informe del Tribunal de Cuentas.-----SECRETARIA: Señor Vocal: Vistas las actuaciones de la Municipalidad de Patagones, relacionado con la contratación de un préstamo con la Provincia de Buenos Aires, atreves del Programa de Equipamiento Vial Municipal en el marco del Decreto N° 2499/09. Esta Secretaria informa acerca de la legalidad de la operación y de las posibilidades financieras de la Comuna en los términos de los Artículos 46 a 51 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y de las leyes N° 12462 y 13295. Préstamo: De pesos un millón con la Provincia de Buenos Aires, siendo cancelable en cuarenta y ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas. El periodo de gracia será de hasta doce meses desde el primer desembolso. La tasa de interés será del nueve con cincuenta por ciento anual fija. Durante el periodo de gracia el Municipio pagará intereses cada treinta días contados a partir del primer desembolso sobre el capital efectivamente desembolsado, según lo establece el Art. 4° de la Ordenanza Preparatoria de fecha 19/11/08 que obra a fojas 11/12. Destino: El producido del préstamo se afectara integra y exclusivamente a la adquisición de maquinaria vial, según el Art. 3°de la Ley Orgánica de las Municipalidades, contando además con el informe técnico y de evaluación emitido por la Dirección Provincial de Coordinación Federal Municipal del Ministerio de Economía de fecha 04/12/08 que consta a fojas 16/25, la autorización de la Subsecretaria de Política y Coordinación Fiscal (Art. 8° Ley 13.295) emitida por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires que obra a fojas 26, quedando pendiente la recepción de la no objeción de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación (Art. 25° de la Ley 25917) requisito necesario para la autorización otorgada por resolución del Honorable Tribunal de Cuentas. No obstante ello, se entiende que puede dictarse la respetiva autorización con las correspondientes salvedades y aclarando que el plazo del articulo 98 de la LEY Orgánica Municipal para la realización de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes deberá tomarse desde la llegada de dicho antecedente. Capacidad Financiera: De acuerdo a la información suministrada por la Comuna la documentación obrante en este Organismo y dentro del marco del artículo 49 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, queda así determinada. Recaudación sin afectación \$44.686.121. 25% afectable \$ 11.171.530,25. Servicio deuda consolidada \$ 2.243.382. Capacidad financiera actual \$ 8.928.148,25. Servicio promedio de este préstamo \$ 298.489,60. Capacidad financiera futura \$ 8.629.658,65. Afectación de Recursos. La dispuesta en el articulo 5° de la citada Ordenanza Preparatoria, recursos de coparticipación que le corresponderé al Municipio en los términos de la ley 10.559 y sus modificatorias, como medio de pago y garantía de las obligaciones del presente préstamo, todo lo cual cubre las exigencias del Art. 47, inciso 4° de la citada Ley Orgánica. Partidas Presupuestarias: Al sancionarse la Ordenanza Definitiva el

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



Departamento Ejecutivo, según se establece en el articulo 6° de la Ordenanza Preparatoria, deberá prever en el presupuesto corriente y en los próximos ejercicios la asignación de las partidas necesarias para atender los servicios de amortización del préstamo que se tramita hasta su total cancelación. Secretaria Consultas, Empréstito y Proyectos Especiales. Diciembre 12 de 2008.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.----AMICO: Gracias. Para solicitar que por Secretaria se dé lectura a la Ordenanza Preparatoria aprobada en el expediente 5414/08, hoy anexada a este expediente, con media sanción aprobada en Sesión Ordinaria el 19/11/08, por los señores Concejales, por la mayoría, a fin de que después podamos proceder a la votación con lo propuesto por el señor Concejal Ricardo Telleria, para que dos de sus artículos queden sin efecto, de cualquier manera, este Bloque le va a solicitar que por Presidencia, se arme la Ordenanza definitiva a la que le vamos a dar aprobación, -----SECRETARIA: VISTO: La sanción del Decreto Provincial Nº 2499/08 correspondiente a la implementación del Programa Equipamiento Vial Municipal (P.E.V.); y. CONSIDERANDO: Que, este Municipio ha dispuesto su incorporación al referido Programa, que permitirá la financiación para la compra de equipamiento vial. Que, nuestra comuna cuenta con una vasta red vial, siendo necesaria la renovación y expansión de nuestro parque vial, que permitirá una adecuada atención de los caminos que se utilizan para la salida de la producción agropecuaria de nuestro Partido. Que, la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto el otorgamiento de Préstamos del Tesoro Provincial con destino a propiciar el fortalecimiento institucional del Sector Público Municipal, principalmente el relacionado con la producción y la generación de trabajo. Que, encontrándose este Municipio en condiciones de acceder a la línea de Préstamos antes indicada y resultando favorables las condiciones financieras de la misma, se considera conveniente la contratación de un Préstamo del Tesoro Provincial que permita sufragar los gastos derivados de la instrumentación del Programa Equipamiento Vial Municipal. Que, este Municipio se encuentra adherido a la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal, requisito indispensable para acceder a contrataciones de empréstitos en el ámbito municipal. Que, la presente operatoria se encuentra alcanzada por lo dispuesto en los artículos 46º y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en el artículo 10º de la Ley Nº 12.462 y Decreto Nº 2499/08, por lo que se propicia la sanción de la ordenanza correspondiente. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza Preparatoria. Articulo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones al Programa de Equipamiento Vial Municipal, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Articulo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a contraer con la Provincia de Buenos Aires, a través del Tesoro Provincial un préstamo por un monto de hasta Pesos Un millón (\$1.000.000,00), en el marco del Decreto Provincial N° 2499/08. Articulo 3º: Los fondos provenientes del préstamo serán destinados íntegra y exclusivamente a la adquisición de maquinaria vial. Articulo 4º: El préstamo que se autoriza a contraer por el artículo segundo estará sujeto a las siguientes condiciones financieras: Amortización de capital: en hasta cuarenta y ocho (48) cuotas, mensuales, iguales y consecutivas. Período de gracia del capital: de hasta doce (12) meses desde el primer desembolso del préstamo acordado. Período de intereses: mensual. Tasa de interés aplicable: 9,5% anual fija. Intereses: los intereses devengados se calcularán desde la fecha de origen del préstamo sobre el monto aún no

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



amortizado a la tasa de interés aplicable por los días efectivamente transcurridos durante el período de intereses correspondiente. Vencimiento de los servicios: el pago del capital y de los intereses se efectuará durante el mes siguiente al que se devenga la obligación y hasta el último día hábil del mismo. Articulo 5º: La obligación de pago a asumir por la Municipalidad será garantizada mediante la afectación de los recursos que le correspondan al Municipio por el Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales (Ley Nº 10.559 y modificatorias) y/o cualquier otra transferencia que deba efectuar el Gobierno Provincial a este Municipio y/o recursos propios, cediendo dichos recursos como medio de pago de las obligaciones emergentes del presente préstamo. Se autoriza a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y/o al Banco de la Provincia de Buenos Aires según corresponda, a retener a solicitud del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo. Articulo 6º: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación. Articulo 7º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria. Articulo 8º: Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes Nº 12.462 y Nº 13.295. Articulo 9°: Gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia. Articulo 10°: De Forma. Dada en la sala de Sesiones del HCD en la 16° Sesión Ordinaria del día 19/11/08. Aprobado por Mayoría. -----PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

TELLERIA: En este breve intercambio, con los señores Concejales, nos podemos poner un poco en la altura de la circunstancia. De la votación en general o particular, es necesaria justificarla, mas en el contexto de crisis que estamos viviendo, consulte con la Secretaria para realmente estar seguro de que lo que iba a ocurrir, iban hacer los hechos a posteriori, ya que me parece que en este contexto, este estado municipal, es el que va a tener un empréstito con tanto tiempo, con tanto plazo y con tasa tan baja, un emprendedor común hoy no tiene esa posibilidad, y si esto sigue como esta marcado acá va a ver una a licuación de este problema, por la propia devaluación que se viene produciendo, señor Presidente. Es por eso que seguimos manteniendo, desde mi Bloque, que los servicios no solamente se cumplan en tiempo y en forma, sino que también con una mejor calidad, ya que de alguna manera, esto es un servicio para la comunidad en general. Ojalá, que en este tipo de cuestiones el Banco Provincia, nos la pudiera dar a la gente común, no solamente que le de a los Estados. No tengo la posibilidad de votar en particular y en general, simplemente quería justificar, porque sigo compartiendo el criterio de que el Municipio de Patagones y según lo indica el Tribunal de Cuentas, que al Municipio de Patagones le corresponde este tipo de préstamos, estoy justificando la necesidad de que el Municipio se endeude con este préstamo, me parece que se va a terminar pagando con mucho menos, gracias.-----

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----CABEZA: Gracias, señor Presidente. No quedo claro cuales son los artículos que quiere sacar de esta Ordenanza, que el Concejal Telleria me corrija. Son los artículos 8 v 9?.-----PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----TELLERIA: Si señor Presidente eso es lo que yo he expresado en mis despachos, son los artículos 8 y 9. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----AMICO: Gracias, señor Presidente. El bloque mayoritario, esta de acuerdo en quitar esos artículos de la Ordenanza. Votaríamos a favor y le daríamos la facultad a Presidencia, para que organice y proceda a dar forma a la norma definitiva, una vez que todos los señores contribuyentes y Concejales aprueben la misma. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----ROSEMBERG: Gracias, Presidente. Con motivo de en despacho de Comisión de la primera minoría, me parece oportuno y conveniente hacer alguna salvedad, porque en su momento expresamos en el Despacho que nos preocupa este tipo de endeudamiento de largo plazo, son 48 meses de gracia que tiene, porque de alguna manera, compromete la gestión de un futuro gobierno, cualquiera sea el signo político que el pueblo decida, prácticamente una parte del crédito, va a tener que ser cancelado por las autoridades del próximo gobierno. No sabemos cual será el próximo signo político, el pueblo habrá de decidir. Mas allá de esto, sin hacer especulaciones, se va atener que hacer cargo el 80% el próximo gobierno. Y en el tema del endeudamiento, conviene hacer algún comentario, porque si bien es cierto el análisis que realiza la Provincia de Buenos Aires, a través de la asistencia técnica del Ministerio de Economía, se hace una base sobre el presupuesto ejecutado del 2007, porque dice textualmente; finalizado los primeros 9 meses del Ejercicio 2008, la Municipalidad de Patagones presento una ejecución presupuestario, lo cual podría contener fallas de imputación o contables, situación que modificaría el cierre del Ejercicio, esto es lo que argumenta que la proyección se hace sobre el último Ejercicio, ejecutado y completo, que es el del 2007. Convengamos que la situación del 2007 ha cambiado con respecto al 2008 y con respecto al 2009, hay variaciones importantes. En este mismo informe, la Municipalidad presenta un stock de deuda 6.700.000 Pesos, al 31/12/2007, por lo que uno tiene memoria la deuda debe superar los 8.000.000 de pesos, para el 2009 se preverá una deuda de10.000.000. Cuando en estas circunstancias tan complejas, tan difíciles de entender, uno escucha a personas con conocimiento de economía, de distintos bandos políticos, quieren supuestamente, dos cosas; primero, evitar el endeudamiento y en líneas generales se hace en todos los niveles y en todos los estamentos. Por otro lado lo que se sugiere y aconseja es tratar de mantener la mayor cantidad de dinero y en lo posible en los bolsillos de los contribuyentes, sostener la actividad económica y evitar una de las consecuencias, que es afectar el empleo. Creo que estamos..., cada uno podrá interpretar la situación a su entender, pero me parece que estamos transitando el inverso al que debiéramos transitar, estamos favoreciendo el endeudamiento y colaborando a que los contribuyentes tengan un poco menos de dinero en los bolsillos, por ejemplo hemos perdido en la facturación de EDES, una parte del subsidio, no sabemos como nos va a ir con el gas, ni con Aguas Bonaerenses S.A. El año pasado este Concejo aprobó una reforma de Ordenanza Fiscal, how hay much gente que esta recibiendo tasas con importantes aumentos, todos estos aumentos contribuyen a que tengamos cada vez menos dinero en el

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



bolsillo. Nosotros, más allá de considerar esto como un préstamo o un empréstito, entendemos que hay posibilidad de que solamente se analice a través del Estado Municipal, este tipo de créditos. Nos preocupa realmente, aumentar el grado de endeudamiento. Verdaderamente, todo el mundo esta pidiendo,- o por lo menos los que mas conocen de economía-, prudencia, cautela, tratando de evitar endeudamientos. Insisto, posiblemente el aporte de maquinarias, era toda dedicada al servicio de la red vial, parece que el empréstito será dedicado a la maquinaria vial para el mantenimiento de los caminos, que utilizan para la salida del de la producción del Partido. Nosotros entendíamos en la Preparatoria y creo que en los Considerandos también se lo expresa, nosotros entendíamos que era la totalidad de la maquinaria a ser adquirida era destinada al servicio de reparación de caminos. Mas allá de esto quería dejar sentado nuestra gran preocupación por aumentar el grado de endeudamiento, esto es lo que a nosotros nos preocupa. No vamos a poner objeciones al resto de los Concejales, porque nos parece una decisión de conciencia de cada uno, en cuanto a interpretar si es oportuno o no, favorecer el endeudamiento, más allá del informe del Tribunal de Cuentas. Es una posición personal, en cuanto a un momento que se supone puede ser igual, mayor o peor en los próximos meses, conviene aceptar un grado mayor de endeudamiento. Esta es la razón por la cual este Bloque y los contribuyentes vamos a abstenernos de votar esta Ordenanza que se va a PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----MARINO: Gracias, señor Presidente. Escuchaba atentamente la opinión y preocupación. Yo no soy economista pero esto es un préstamo que se va a tomar para comprar distintas maquinarias de trabajos viales y también un camión para la basura, yo no se cuantas veces más vamos a tener la oportunidad de tener un crédito 1.000.000 a un 9.5 de tasa fija, diría que cuanto antes lo tomemos seria mejor. Seguramente, no voy a opinar lo mismo en otros empréstitos, pero en este, ojalá todos tengan la misma oportunidad. Aclarar del Despacho de Comisión que aprueba la mayoría, aclarársele la exclusión de los Artículos 8º y 9º. Es moción concreta que queden excluidos estos artículos. Podría la Presidencia poner a consideración esto. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Ludueña.----LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Antes de solicitar la aprobación, voy a proponer el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor Presidente.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. ------MARINO: Le voy a solicitar, señor Presidente que sea claro y preciso en este aspecto, porque yo he dicho la aprobación del Despacho de la mayoría con la exclusión de los artículos 8º y 9º, que es moción concreta, y que le damos la capacidad a la Presidencia para hacer las correcciones.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración tal cual lo ha dicho el Concejal Ricardo Marino. Cuarto intermedio. Concejales continúa la Sesión. Votemos por favor. Aprobado por mayoría. 2 abstenciones. Se procede a la votación de los Mayores Contribuyentes. Se va a votar por positivo, negativo o abstención. ------SECRETARIA: Pompei Elio.-----POMPEI: Afirmativo. SECRETARIA: Goitia Miguel.-----GOITIA: Positivo.-----SECRETARIA: Suarez Alberto. Gorosito Carlos. Negro Carlos. ---------------

> Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente



NEGRO: Positivo
SECRETARIA: Mayer José
MAYER: Positivo
SECRETARIA: Hueche Elba
HUECHE: Positivo
SECRETARIA: Dezi Adalberto
DEZI: Positivo
SECRETARIA: Boungartner Ernesto
BOUNGARTNER: Positivo
SECRETARIA: Negri
NEGRI: Me abstengo
SECRETARIA: Percaz Guillermo
PERCAZ: Me abstengo
SECRETARIA: Montiel Daniel.
MONTIEL: Positivo.
SECREYARIA: Pardal Jorge
SECRETARIA: Krieger SergioKRIEGER: Positivo
PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. 10 votos positivos. 2 abstenciones. Antes
de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional. Tiene la palabra el
Concejal Marino
MARINO: Gracias, señor Presidente. Creo que hay que designar un Mayor
Contribuyente y un Conceial para firmar el Acta
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico
AMICO: Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que sea el Concejal Ponce
quien firme el Acta
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Mayor Contribuyente Pompei
POMPEI: Voy a proponer a Goitia
PRESIDENTE: Queda Ponce y Goitia para firmar el Acta. Se pone a consideración
al Mayor Contribuyente. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración al
Concejal. Aprobado por unanimidad. Se da por finalizada la Sesión. Se procede
arriar el Pabellón Nacional por los mismos Concejales que la izaron. Señores
Concejales, no se retiren. Quería agradecer a los Mayores Contribuyentes. Siendo
las 22:15 horas se da por finalizada la Segunda Sesión extraordinaria convocada
para el día de la fecha

Emilce Nelly Yunes Secretaria H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur PRESIDENTE H.C.D. - Patagones

Sr. Miguel Goitia Mayor Contribuyente